

ASSESSMENT

28 July 2026



Contactos de analistas:

Gonzalo Marambio
AVP-Sustainable Finance Assessments
gonzalo.marambio@moody's.com

Susie Ko
ALA Sustainable Finance Assessments
susie.ko@moody's.com

Matthew Kuchtyak
SVP Mgr-Sustainable Finance Assessments
matthew.kuchtyak@moody's.com

Embotelladora Andina S.A.

Opinión de segunda parte: se asignó puntuación de calidad de sostenibilidad de SQS2 al marco de financiamiento verde

Resumen

Asignamos una puntuación de calidad de sostenibilidad de SQS2 (muy buena) al marco de financiamiento verde de Embotelladora Andina S.A. (Coca-Cola Andina) fechado julio de 2026. Coca-Cola Andina ha establecido su marco de uso de los fondos para financiar cinco categorías verdes elegibles. El marco está alineado con los cuatro componentes principales de los principios de bonos verdes (GBP, por sus siglas en inglés) de 2025 de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). El marco muestra una contribución significativa a la sostenibilidad.



Alcance

Hemos emitido una opinión de segunda parte (SPO, por sus siglas en inglés) sobre las credenciales de sostenibilidad del marco de financiamiento verde de Coca-Cola Andina, incluyendo la alineación del marco con los GBP de 2025 de la ICMA. En virtud de su marco de uso de los fondos, la empresa tiene previsto emitir bonos para financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos nuevos o existentes en cinco categorías verdes elegibles, según se detalla en el Apéndice 3 de este informe.

Nuestra evaluación se basa en la última versión actualizada del marco recibida el 27 de julio de 2026. Asimismo, nuestra opinión refleja nuestra evaluación en un momento específico¹ de los detalles contenidos en esa versión del marco, así como de otra información pública y no pública proporcionada por la empresa.

Esta SPO se basa en nuestro [Marco de evaluación: opiniones de segunda parte sobre deudas sostenibles](#), publicado en octubre de 2025.

Perfil de emisor

Con sede en Santiago de Chile, Coca-Cola Andina es una de las mayores embotelladoras de Coca-Cola en América Latina, con operaciones en Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. La empresa se dedica a la producción, el embotellado y la distribución de una amplia gama de bebidas, entre las que se incluyen refrescos, aguas, jugos y bebidas alcohólicas. Fundada en 1946 en Chile, la empresa opera bajo contratos de franquicia con The Coca-Cola Company y se ha convertido en una plataforma diversificada de bebidas que da servicio a millones de consumidores en toda Sudamérica. Cotiza en la Bolsa de Santiago y en la Bolsa de Nueva York. Teniendo en cuenta sus operaciones de 2025, Coca-Cola Andina gestiona un territorio de franquicias de aproximadamente 2.9 millones de km².

Fortalezas

- » Los proyectos previstos en el marco abordarán los objetivos ambientales pertinentes a nivel sectorial y regional, que incluyen economía circular, gestión del agua y mitigación del cambio climático
- » Las descripciones de los proyectos y los criterios de elegibilidad se definen y se divulgan con claridad en el marco, y se cuenta con un sólido sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales que abarca los proyectos financiados.
- » Compromiso de obtener una revisión independiente por parte de un tercero sobre la asignación de los fondos y los informes de impacto.

Debilidades

- » Una mayor especificidad en cuanto a los umbrales a nivel de proyecto permitiría evaluar con mayor precisión la magnitud de los proyectos en algunas categorías elegibles.
- » El período de asignación de los fondos obtenidos mediante la emisión de bonos podría ser superior a los 24 meses que se consideran la mejor práctica en el mercado.

Esta publicación no anuncia una acción de calificación crediticia. Para cualquier calificación crediticia a la que se hace referencia en esta publicación, vea la página del emisor/transacción en <https://ratings.moody.com> para consultar la información de la acción de calificación crediticia más actualizada y el historial de calificación.

Alineación con los principios

El marco de financiamiento verde de Coca-Cola Andina se ajusta a los cuatro principios fundamentales de los GBP de 2025 de la ICMA. En el Apéndice 1 se encuentra un resumen de la tarjeta de puntuación (scorecard) de alineación con los principios.

☒ Green Bond Principles (GBP)

☐ Green Loan Principles (GLP)

☐ Social Bond Principles (SBP)

☐ Social Loan Principles (SLP)

☐ Sustainability-Linked Bond Principles (SLBP)

☐ Sustainability Linked Loan Principles (SLLP)

Uso de los fondos



Claridad de las categorías elegibles: ALINEADO

Coca-Cola Andina ha definido y comunicado claramente el carácter de los gastos y los criterios de elegibilidad de las cinco categorías verdes elegibles. Los criterios de elegibilidad establecidos en el marco son claros para la mayoría de los proyectos elegibles. Si bien el marco no establece umbrales mínimos para las categorías de eficiencia energética y gestión sostenible del agua y las aguas residuales, las divulgaciones de la empresa sobre los objetivos de sostenibilidad corporativa pertinentes ofrecen una visión clara de los tipos de actividades que la empresa tiene previsto financiar en las respectivas categorías. No obstante, no se han establecido umbrales de emisiones de carbono para las actividades de transporte de mercancías y no se dispone de información sobre este indicador a nivel de empresa. Los proyectos elegibles se ubicarán en la zona de operaciones de Coca-Cola Andina, que abarca Chile, Argentina, Brasil y Paraguay.

Claridad de los objetivos ambientales o sociales: MEJORES PRÁCTICAS

El emisor ha descrito claramente los objetivos ambientales asociados a las categorías elegibles. Todas las categorías elegibles son relevantes para los respectivos objetivos con los que pretende contribuir. Los objetivos son coherentes con los estándares internacionales reconocidos, incluyendo los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU). Ver el Apéndice 2 para más información.

Claridad de los beneficios esperados: ALINEADO

La empresa ha identificado claramente los beneficios esperados para todas las categorías elegibles, y estos son relevantes en función de los proyectos que probablemente se financiarán en cada categoría. Los beneficios son medibles en todas las categorías de proyectos, y la empresa los cuantificará en su informe anual posterior a la emisión. Los niveles de refinanciamiento se comunicarán a los inversores en los informes posteriores a la emisión. El período retrospectivo máximo para el refinanciamiento se establece en el marco y será de 36 meses.

Proceso de evaluación y selección de proyectos



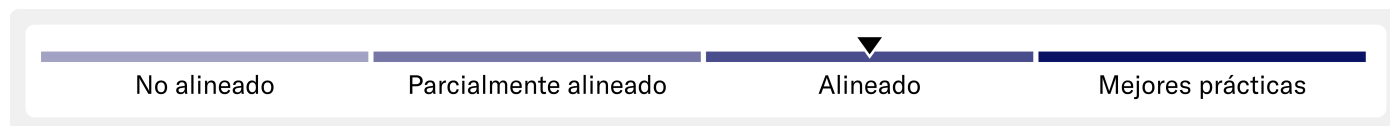
Transparencia y claridad del proceso para definir y monitorear proyectos elegibles: MEJORES PRÁCTICAS

La empresa ha establecido en su marco un proceso claro y estructurado de toma de decisiones para la evaluación y selección de proyectos. El equipo de sostenibilidad de Coca-Cola Andina es responsable de identificar, evaluar y seleccionar los proyectos elegibles, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del marco, y la aprobación final le corresponde al Comité Corporativo de Sustentabilidad y Riesgos, compuesto por altos directivos. La supervisión de los riesgos asociados a los posibles proyectos está a cargo del Comité de Directores y el Comité de Auditoría, lo que garantiza la alineación con la estrategia de la empresa y el marco de gestión integrada de

riesgos. La Gerencia Corporativa de Control de Gestión, Riesgos y Sustentabilidad coordina el control del desempeño, la gestión de riesgos y el seguimiento de los avances en relación con los compromisos estratégicos de la empresa.

En el marco se detalla el proceso de mitigación de riesgos ambientales y sociales de Coca-Cola Andina para los proyectos elegibles. Durante la vigencia del instrumento se llevará a cabo un seguimiento continuo de los proyectos que cumplan los criterios de elegibilidad. En caso de cancelación o incumplimiento de un proyecto, el emisor reasignará los fondos a otros proyectos verdes elegibles.

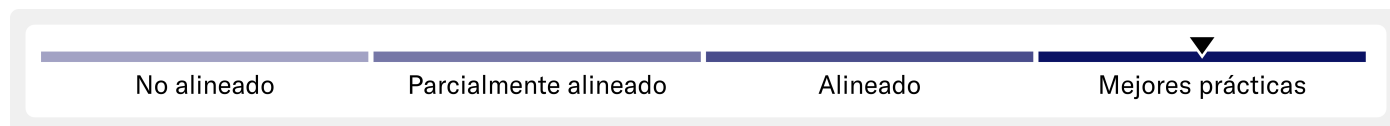
Gestión de los fondos



Asignación y seguimiento de los fondos: ALINEADO

La empresa ha definido en su marco un proceso claro para la gestión y la asignación de los fondos. La tesorería de la empresa gestionará los fondos netos y sus equipos de sustentabilidad y finanzas estarán a cargo de su seguimiento. Los fondos se asignarán en un plazo de 36 meses a partir de la emisión. Los fondos pendientes de asignación se mantendrán de conformidad con la política de inversión del emisor, incluyendo efectivo, equivalentes de efectivo o valores líquidos.

Presentación de informes



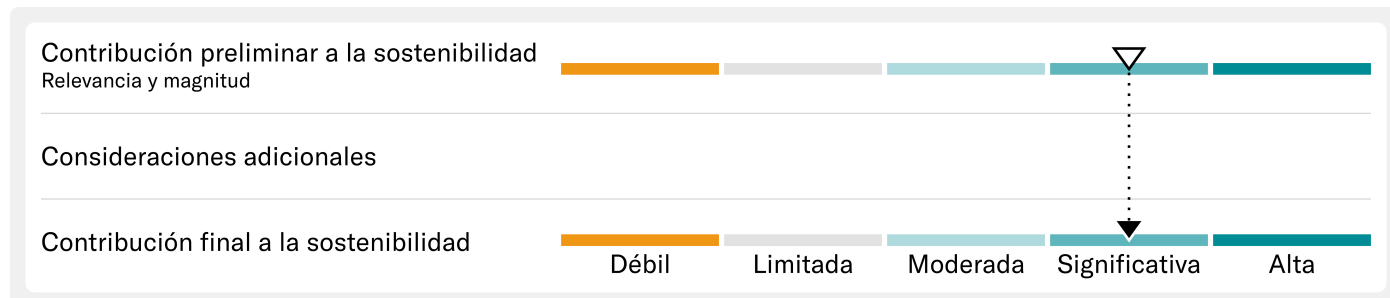
Transparencia en la presentación de informes: MEJORES PRÁCTICAS

La empresa publicará un informe anual sobre bonos verdes en el que se detallarán la asignación de los fondos y el informe de impacto hasta que se haya completado su asignación total y oportuna en caso de que se produzcan acontecimientos significativos. El informe estará disponible públicamente en el sitio web de Coca-Cola Andina. Se espera que el informe presentado sea exhaustivo e incluya el importe de los fondos netos asignados a cada proyecto verde elegible, los indicadores de impacto previstos, una selección de breves descripciones de los proyectos y el importe pendiente de los fondos netos que se asignará a proyectos verdes elegibles al final del período de referencia.

El marco ofrece ejemplos claros y pertinentes de indicadores de impacto para cada categoría elegible, y las metodologías y los supuestos utilizados para calcular los impactos ambientales se darán a conocer cuando corresponda. El emisor también se ha comprometido a obtener una verificación externa independiente de los informes sobre la asignación. Además, la empresa incluirá en su informe anual integrado los indicadores a nivel corporativo pertinentes a las categorías elegibles durante la vigencia de la transacción. Estos indicadores de impacto informados también serán objeto de una verificación independiente.

Contribución a la sostenibilidad

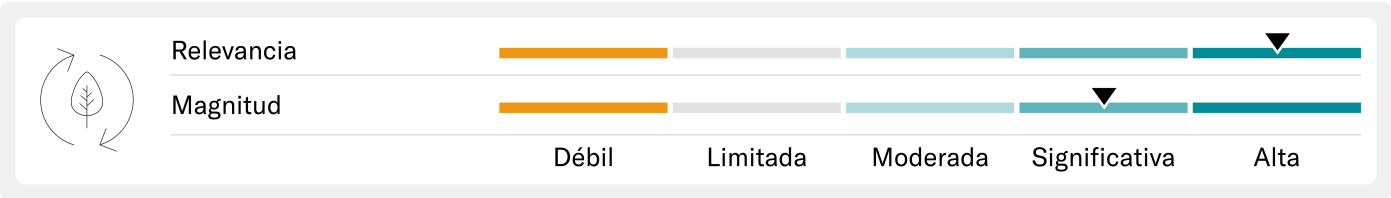
El marco demuestra una contribución general significativa a la sostenibilidad. Esto refleja una puntuación significativa de contribución preliminar a la sostenibilidad, según la relevancia y la magnitud de las categorías de proyectos elegibles, y no hemos realizado ningún ajuste en la puntuación preliminar en función de las consideraciones adicionales de contribución a la sostenibilidad.



Contribución preliminar a la sostenibilidad

La puntuación de contribución preliminar a la sostenibilidad es significativa, según la relevancia y la magnitud de las categorías de proyectos elegibles. Según la información facilitada por el emisor, prevemos que la mayor parte de los fondos procedentes de las próximas emisiones se destinará a la categoría de economía circular. Por lo tanto, le hemos asignado una mayor ponderación a esta categoría en nuestra evaluación de la contribución a la sostenibilidad del marco en su conjunto. A continuación, se proporciona una evaluación detallada por categoría elegible.

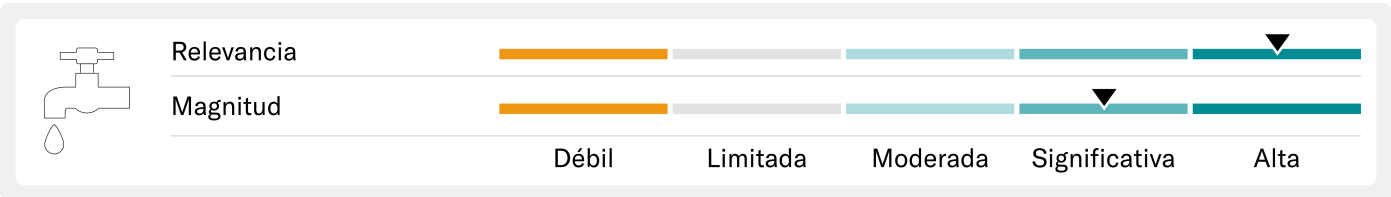
Productos, tecnologías y procesos de producción adaptados a la economía circular; y prevención y control de la contaminación



Los gastos relacionados con la economía circular abordan la eficiencia en el uso de los recursos y la prevención de la contaminación, que son aspectos de gran relevancia para el emisor, el sector de bebidas y el contexto regional. Los envases de plástico representan una importante fuente de generación de residuos y de impactos ambientales asociados,² mientras que los plásticos también están vinculados con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a lo largo de todo su ciclo de vida,³ desde su producción hasta su tratamiento al final de su vida útil. En América Latina, la fuga de plásticos al medio ambiente sigue siendo un importante problema ambiental, y las tasas de reciclaje continúan siendo relativamente bajas en los principales mercados donde opera el emisor, como Chile,⁴ Argentina⁵ y Brasil.⁶ En este contexto, las iniciativas que promueven la reutilización y el reciclaje de los envases, así como una mayor incorporación de materiales reciclados, contribuyen a la transición hacia una cadena de valor de plásticos más circular.

Se prevé que los proyectos financiados en esta categoría contribuyan de manera significativa a la economía circular, la eficiencia en el uso de recursos y la reducción de residuos. Esta categoría fomenta diversas vías de economía circular, entre las que se incluyen los envases reutilizables, un mayor uso de materiales reciclados en los envases e iniciativas destinadas a mejorar las tasas de recolección y reciclaje. Se prevé que la mayor parte de los fondos se destine a soluciones de envases reutilizables, que ocupan un lugar más alto en la jerarquía de residuos, ya que prolongan el ciclo de vida de los productos y reducen la necesidad de utilizar envases de un solo uso. Las botellas de plástico reutilizables pueden utilizarse varias veces antes de ser recicladas para fabricar nuevas botellas, lo que reduce considerablemente la generación de residuos a lo largo de su ciclo de vida. Los fondos también financiarán programas destinados a mejorar la recolección y el reciclaje de materiales. En 2025, los esfuerzos de la empresa dieron como resultado tasas de recuperación superiores al 75%. Además, se prevé que los gastos financiados contribuyan a avanzar hacia su objetivo de alcanzar entre un 30% y un 35% de contenido de plástico reciclado en las botellas nuevas para 2035. En conjunto, se espera que estas iniciativas reduzcan también la huella de carbono de la empresa, ya que los materiales reutilizados y reciclados suelen tener una huella de carbono menor que el plástico virgen. No obstante, reconocemos que el uso actual de plásticos vírgenes sigue siendo relativamente elevado en el caso de las botellas de un solo uso y que el uso continuado de volúmenes considerables de plástico virgen limita la magnitud general de la categoría.

Gestión sostenible del agua y aguas residuales

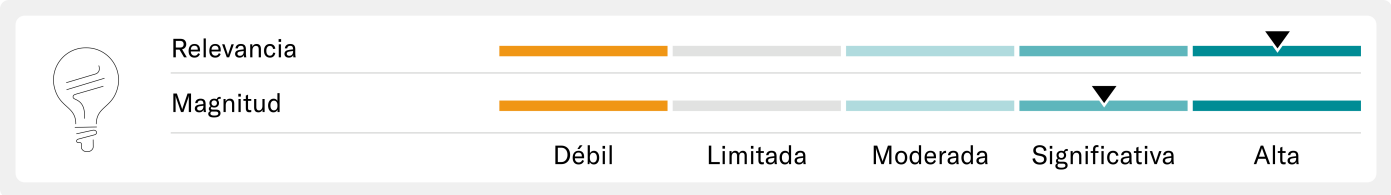


La gestión responsable del agua aborda el uso sostenible del agua, así como la adaptación al cambio climático, aspectos que son muy importantes para el emisor y el contexto regional. El agua es el ingrediente principal en la producción de bebidas y es necesaria a lo largo de todos los procesos de fabricación, por lo que disponer de un suministro confiable de agua resulta fundamental para la continuidad operativa. La creciente escasez de agua, así como el aumento de la frecuencia y la severidad de las sequías relacionadas con el cambio climático, acentúan la importancia de la gestión del agua en todos los mercados en los que opera el emisor. Este

problema es especialmente grave en Chile,⁷ que enfrenta estrés hídrico de base extremadamente alto, mientras que Argentina y algunas zonas de Brasil han sufrido graves sequías y olas de calor que han afectado a las cuencas fluviales, la producción agrícola y la disponibilidad de agua.⁸

Se prevé que los proyectos financiados en esta categoría contribuyan de manera significativa a cumplir con los objetivos ambientales perseguidos. Se espera que los fondos respalden iniciativas de eficiencia hídrica en el marco de las operaciones, lo que contribuirá al objetivo corporativo del emisor de reducir su ratio de consumo de agua de 1.60 litros (L) de agua por litro de bebida producida en 2025 a 1.27 L para 2030, lo que supone una reducción prevista de aproximadamente el 20.6%. La empresa ya ha reducido su ratio de consumo de agua en más de un 20% en los últimos ocho años, lo que demuestra los avances logrados hacia una mayor eficiencia en el uso de recursos. Además, esta categoría incluye actividades de conservación de cuencas hidrográficas y reposición hídrica, entre las que se encuentran programas que promueven prácticas de riego eficientes en agricultura y permiten un ahorro de agua más allá de las operaciones directas del emisor. Si bien se espera que estas actividades generen beneficios significativos en materia de conservación del agua y no estén asociadas a externalidades ambientales importantes, la ausencia de umbrales específicos a nivel de proyecto limita la visibilidad del desempeño previsto de las inversiones individuales.

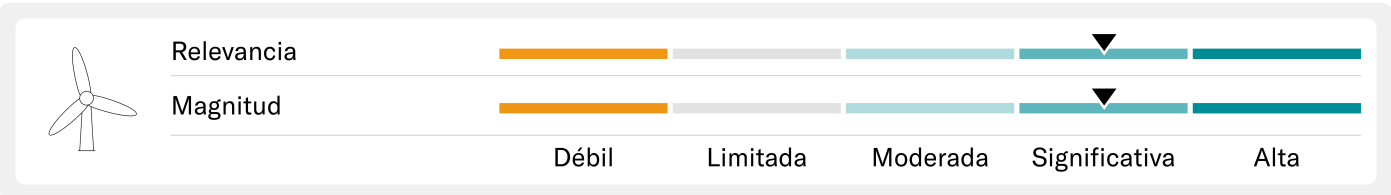
Eficiencia energética



Los gastos destinados a mejorar la eficiencia energética contribuyen a la mitigación del cambio climático, lo cual es muy importante para el emisor. El consumo energético asociado a las operaciones de fabricación y a los equipos de refrigeración constituye una importante fuente de emisiones de GEI para los productores de bebidas. En el caso de Coca-Cola Andina, los activos de refrigeración representaron aproximadamente el 8.5% de la huella de carbono total del emisor en 2025.⁹ Por lo tanto, mejorar la eficiencia de los equipos de refrigeración y de los procesos operativos puede contribuir a reducir el consumo energético y las emisiones asociadas.

Se prevé que los proyectos financiados en esta categoría contribuyan de manera significativa a la mitigación del cambio climático. Se espera que los fondos se destinen principalmente a sustituir los equipos de refrigeración por alternativas más eficientes desde el punto de vista energético, lo que contribuirá al objetivo de la empresa de aumentar la proporción de equipos de refrigeración eficientes hasta al menos el 90% para 2030, desde el 73% en 2025, lo que generará un ahorro energético significativo. Asimismo, se espera que estas inversiones contribuyan a la transición hacia tecnologías de refrigeración que utilicen refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global (R-290), lo que reducirá la huella de carbono de los equipos. Se espera que las inversiones adicionales en equipos de fabricación más eficientes, incluidas las tecnologías de limpieza, llenado y soplado, mejoren la eficiencia operativa. Sin embargo, la ausencia de umbrales de desempeño específicos a nivel de proyecto limita la visibilidad de los beneficios ambientales de cada proyecto y dificulta la evaluación de la contribución general de la categoría.

Energía renovable

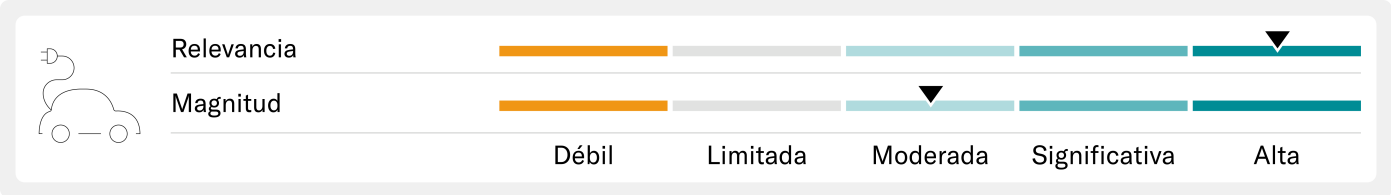


Los gastos destinados a aumentar el uso de energías renovables contribuyen a la mitigación del cambio climático, lo cual es significativamente relevante para el emisor. Las actividades de fabricación, embotellado y distribución requieren un consumo considerable de electricidad, lo que convierte la descarbonización de la electricidad en un componente importante de la estrategia climática del emisor. Esta categoría respalda la reducción de las emisiones de alcance 2, que representaron el 4.1% de la huella de carbono total de la empresa en 2025,¹⁰ y contribuye a los compromisos más amplios de descarbonización del emisor. La relevancia de la categoría es menor que la de otras categorías elegibles relacionadas con la energía en este marco, dada la proporción relativamente

limitada de emisiones asociadas a esta categoría en comparación con otras fuentes de emisión a lo largo de la cadena de valor del emisor.

Se prevé que los proyectos financiados en esta categoría contribuyan de manera significativa a la mitigación del cambio climático. Los gastos elegibles incluyen tecnologías solares, eólicas e hidroeléctricas, que se espera que contribuyan a la descarbonización de las operaciones del emisor. Se prevé que los contratos de compraventa de energía (PPA, por sus siglas en inglés) de fuentes renovables representen la mayor parte de los fondos de esta categoría, mientras que las iniciativas de generación de energía renovable in situ se encuentran aún en fase exploratoria. Si bien los PPA favorecen la adquisición de electricidad renovable y pueden contribuir al desarrollo de capacidad adicional de energía renovable, su carácter intrínsecamente más indirecto en comparación con la generación in situ reduce en cierta medida la contribución ambiental esperada de esta categoría.

Transporte limpio



Los gastos destinados a la descarbonización de las actividades de transporte contribuyen a la mitigación del cambio climático, lo cual es muy importante para el emisor. La empresa distribuye grandes volúmenes de bebidas embotelladas a través de una amplia red logística que conecta las plantas de producción, los centros de distribución y los clientes finales, lo que convierte al transporte en una importante fuente de emisiones. Las actividades de distribución y logística representaron aproximadamente el 10% de las emisiones totales de carbono de la empresa en 2025.¹¹ Además de los efectos climáticos, las actividades de transporte contribuyen a la contaminación atmosférica mediante las emisiones de óxidos de nitrógeno y partículas en suspensión, especialmente en zonas urbanas, donde se concentran las operaciones de reparto.¹²

Se prevé que los proyectos financiados en esta categoría contribuyan de manera moderada a la mitigación del cambio climático. Esta categoría incluye inversiones tanto en soluciones de movilidad eléctrica como en la renovación de flotas, y se prevé que una mayor parte de los fondos se destine a apoyar alternativas eléctricas. Entre las inversiones previstas se encuentra la electrificación de las flotas de montacargas, lo que eliminará las emisiones de escape y se ajustará a las estrictas normas del mercado para los vehículos de cero emisiones. No obstante, también se prevé que una parte de los fondos se destine a financiar vehículos de las normas Euro V y Euro VI que funcionan con combustibles fósiles. Si bien estas tecnologías pueden contribuir a una reducción significativa de los contaminantes atmosféricos locales, incluyendo óxidos de nitrógeno y partículas en suspensión, su contribución a la reducción de las emisiones de GEI es limitada. Además, la ausencia de umbrales de rendimiento claramente definidos para los vehículos propulsados por combustibles fósiles restringe la visibilidad de los beneficios ambientales previstos y limita la evaluación de la contribución general de la categoría.

Consideraciones adicionales de contribución a la sostenibilidad

No hemos realizado ningún ajuste en la puntuación de contribución preliminar a la sostenibilidad en función de consideraciones adicionales.

El marco de Coca-Cola Andina es coherente con la estrategia general de sostenibilidad de la empresa y sus compromisos ambientales a largo plazo. Las categorías elegibles del marco respaldan directamente la estrategia de creación de valor sostenible de la empresa. Estos objetivos se refuerzan aún más mediante metas cuantificables para 2030, entre las que se incluyen la reducción de las emisiones de alcance 1, 2 y 3, la mejora de la eficiencia en el uso del agua, el aumento de la recuperación y la reutilización de envases, y una mayor adopción de materiales reciclados.

Coca-Cola Andina aplica un enfoque sólido para identificar, evaluar y gestionar posibles riesgos ambientales y sociales asociados a los proyectos financiados. La supervisión ambiental forma parte de su estructura de gobierno corporativo a través del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad del Directorio, los Comités de Directores y de Auditoría, y el Comité Corporativo de Sustentabilidad y Riesgos, que supervisa la selección de proyectos y la gestión de riesgos. La empresa complementa este marco de gobierno corporativo con políticas de sustentabilidad corporativa, el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, la implementación de sistemas de

gestión ambiental según la norma ISO 14001 en todas sus operaciones, evaluaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) de proveedores clave y la adopción de objetivos de descarbonización basados en ciencia.

Apéndice 1: tarjeta de puntuación de alineación con los principios para el marco de financiamiento verde de Coca-Cola Andina

Factor	Subfactor	Componente	Puntuación del componente	Puntuación del subfactor	Puntuación del factor
Uso de los fondos	Claridad de las categorías elegibles	Naturaleza del gasto	A	Alineada	Alineada
		Definición del contenido, criterios de elegibilidad y exclusión en casi todas las categorías	A		
		Ubicación	A		
		MP: Definición del contenido, criterios de elegibilidad y exclusión en todas las categorías	No		
	Claridad de los objetivos	Relevancia de los objetivos para las categorías de proyectos en casi todas las categorías	A	Mejores prácticas	
		Coherencia de los objetivos de las categorías de proyectos con los estándares en casi todas las categorías	A		
		MP: Los objetivos son definidos, relevantes y coherentes en todas las categorías	Sí		
	Claridad de los beneficios esperados	Identificación y relevancia de los beneficios esperados en casi todas las categorías	A	Alineada	
		Mensurabilidad de los beneficios esperados en casi todas las categorías	A		
		MP: Los beneficios relevantes están identificados en todas las categorías	Sí		
		MP: Los beneficios son mensurables en todas las categorías	Sí		
		MP: Divulgación del refinanciamiento antes de la emisión y en los informes posteriores a la asignación	No		
		MP: Compromiso de comunicar el período retrospectivo de refinanciamiento antes de la emisión	Sí		
Proceso de evaluación y selección de proyectos	Transparencia y claridad del proceso para definir y monitorear proyectos elegibles	Claridad del proceso	A	Mejores prácticas	Mejores prácticas
		Divulgación del proceso	A		
		Transparencia del proceso de mitigación de riesgos ambientales y sociales	A		
		MP: Monitoreo del cumplimiento continuo de los proyectos	Sí		
Gestión de los fondos	Asignación y seguimiento de los fondos	Seguimiento de los fondos	A	Alineada	Alineada
		Ajuste periódico de los fondos para que coincidan con las asignaciones	A		
		Divulgación de los tipos previstos de colocaciones temporales de los fondos pendientes de asignación	A		
		MP: Divulgación del proceso de gestión de los fondos	Sí		
		MP: El período de asignación es de 24 meses o menos	No		
Presentación de informes	Transparencia de los informes	Frecuencia de la presentación de informes	A	Mejores prácticas	Mejores prácticas
		Duración de la presentación de informes	A		
		Divulgación de informes	A		
		Exhaustividad de los informes	A		
		MP: Informes de asignación al menos hasta la asignación total de los fondos, e informes de impacto hasta el vencimiento total del bono o la amortización del préstamo	Sí		
		MP: Claridad y relevancia de los indicadores sobre los beneficios de sostenibilidad	Sí		
		MP: Divulgación de la metodología de presentación de informes y los supuestos de cálculo	Sí		
		MP: Auditor externo independiente, o un tercero, para verificar el seguimiento y la asignación de fondos	Sí		
MP: Evaluación de impacto independiente sobre los beneficios ambientales y sociales	Sí				
Puntuación total de alineación con los principios:					Alineada

Leyenda: MP: mejores prácticas; A: alineado; PA: parcialmente alineado; NA: no alineado

Apéndice 2: mapeo de las categorías elegibles con los ODS de la ONU

Es probable que las cinco categorías elegibles incluidas en el marco de Coca-Cola Andina contribuyan a seis de los ODS de la ONU, a saber:

17 objetivos ODS de la ONU	Categoría elegible	Metas de los ODS
OBJETIVO 6: Agua limpia y saneamiento	- <i>Gestión sostenible del agua y las aguas residuales</i>	6.4: Aumentar la eficiencia en el uso del agua en todos los sectores y garantizar el suministro sostenible de agua dulce para reducir la escasez de agua 6.B: Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
OBJETIVO 7: Energía asequible y no contaminante	- <i>Energía renovable</i> - <i>Eficiencia energética</i>	7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
OBJETIVO 9: Industria, innovación e infraestructura	- <i>Productos, tecnologías y procesos de producción adaptados a la economía circular; y prevención y control de la contaminación</i> - <i>Eficiencia energética</i> - <i>Gestión sostenible del agua y las aguas residuales</i>	9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, logrando que todos los países tomen medidas
OBJETIVO 12: Producción y consumo responsables	- <i>Gestión sostenible del agua y las aguas residuales</i> - <i>Productos, tecnologías y procesos de producción adaptados a la economía circular; y prevención y control de la contaminación</i>	12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales 12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
OBJETIVO 13: Acción por el clima	- <i>Energía renovable</i> - <i>Eficiencia energética</i> - <i>Transporte limpio</i>	13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
OBJETIVO 15: Vida de ecosistemas terrestres	- <i>Gestión sostenible del agua y las aguas residuales</i>	15.1: Asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y continentales de agua dulce y sus servicios

El mapeo de los ODS de la ONU que figuran en esta SPO considera las categorías de proyectos elegibles y los respectivos objetivos y beneficios de sostenibilidad que se encuentran documentados en el marco de financiamiento del emisor así como los recursos y lineamientos de las instituciones públicas, como la guía para el mapeo de los ODS de la ICMA y las metas e indicadores de los ODS de la ONU.

Apéndice 3: resumen de las categorías elegibles en el marco de Coca-Cola Andina

Categorías elegibles	Descripción	Objetivos de sostenibilidad	Indicadores de impacto
Productos, tecnologías y procesos de producción adaptados a la economía circular; y prevención y control de la contaminación	Gastos relacionados con: - Aumentar los sistemas de envases retornables y reutilizables: incluyendo inversiones y gastos relacionados con la compra o fabricación de botellas de vidrio retornables y botellas de tereftalato de polietileno (PET, por sus siglas en inglés) rellenables, así como con la ampliación, mejora y mantenimiento de la capacidad y la infraestructura de envases retornables, como líneas de embotellado de envases retornables, lavadoras de botellas, equipos de inspección, cajas, palés, activos logísticos, parques de envases y sistemas de trazabilidad; así como adaptaciones de la cartera para aumentar la proporción, disponibilidad y rotación de unidades de gestión de inventario (SKU, por sus siglas en inglés) retornables, siempre que se prevea que dichas inversiones reduzcan los envases de un solo uso, el consumo de material virgen o los residuos de envases con respecto a valores de referencia definidos. - Aumentar el uso de materiales reciclados en los envases: incluyendo inversiones y gastos relacionados con la adquisición de resina de PET reciclado (rPET) apta para uso alimentario y preformas fabricadas con rPET, así como la construcción, el funcionamiento, el mantenimiento o la mejora de la capacidad de reciclaje de botella a botella y los procesos relacionados, entre los que se incluyen la recolección, la clasificación, el lavado, el procesamiento y la transformación del PET posconsumo en rPET apto para el envasado de bebidas. - Aumentar la recolección y el reciclaje de envases posconsumo: incluyendo inversiones, asociaciones y gastos relacionados para reforzar los sistemas de recolección, clasificación, logística inversa, trazabilidad y reciclaje de envases de bebidas en los territorios de la empresa, siempre que dichas iniciativas contribuyan a lograr mayores tasas de recuperación, una mayor disponibilidad de materiales reciclados y una menor fuga de residuos de envases al medio ambiente.	Transición hacia una economía circular	- % del volumen de ventas de envases retornables sobre el total de bebidas no alcohólicas listas para consumir. - % de resina de rPET utilizado como % del total. - % de material reciclado utilizado en el embalaje primario. - % de recolección de botellas PET de un solo uso que vendemos. - Índice de reciclabilidad de los envases.
Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	Gastos relacionados con: - Mejorar la eficiencia en el uso del agua y la gestión de las aguas residuales en todas nuestras operaciones: incluyendo la construcción, mejora, operación y mantenimiento de sistemas de reutilización de agua, recuperación y tratamiento de efluentes; mejoras en los procesos para reducir la extracción de agua y la intensidad de su uso; optimización de los procesos de limpieza, enjuague, refrigeración y saneamiento; recolección de agua de lluvia o fuentes alternativas de agua cuando sea factible; y herramientas digitales de monitoreo, medición y gestión de datos para medir, controlar y mejorar el desempeño hídrico en relación con los valores de referencia operativos definidos. - Apoyar la reposición de agua, la conservación de las cuencas hidrográficas y la resiliencia hídrica de las comunidades: incluyendo inversiones, contribuciones y gastos relacionados con proyectos destinados a restaurar, conservar o mejorar las cuencas hidrográficas, especialmente en zonas con un elevado estrés hídrico, mediante la recarga de acuíferos, la reutilización de agua tratada para fines no productivos, soluciones basadas en la naturaleza, la conservación y restauración de humedales o bosques, la conservación del suelo y el agua, la infiltración de aguas pluviales, el drenaje sostenible, el uso eficiente del agua en la agricultura e iniciativas de acceso al agua potable para las comunidades, siempre que los proyectos aporten beneficios medible en materia de agua, medio ambiente o resiliencia.	Uso sostenible del agua	- Ratio de uso de agua (cantidad total de agua extraída/litros producidos). - Ratio de uso de agua en zonas con estrés hídrico (agua extraída total/litros producidos). - m³ de agua tratada reutilizada. - Índice de reutilización de agua (agua reutilizada total/agua extraída total). - m³ de agua repuesta. - Índice de reposición de agua en zonas con estrés hídrico (agua repuesta en zonas con estrés hídrico/agua consumida en zonas con estrés hídrico).

Categorías elegibles	Descripción	Objetivos de sostenibilidad	Indicadores de impacto
Eficiencia energética	Gastos relacionados con: - Mejorar la eficiencia energética en nuestras plantas de producción: incluyendo la modernización de compresores de aire, motores, bombas, sistemas de refrigeración y de servicios auxiliares; la optimización de los procesos de limpieza <i>in situ</i>, líneas de llenado, tecnologías de soplado y moldeo a baja presión; mejoras en infraestructura eléctrica, distribución de energía y automatización; e implementación de iluminación LED, medidores inteligentes, sistemas de gestión energética y herramientas digitales para supervisar, controlar y reducir el consumo energético y la intensidad energética con respecto a valores de referencia operativos definidos. - Mejorar la eficiencia energética de los equipos instalados en los puntos de venta: incluyendo la sustitución, el reacondicionamiento o la modernización de enfriadores, refrigeradores, máquinas expendedoras y otros equipos para bebidas frías instalados en los puntos de venta, mediante tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético, dispositivos de gestión energética, controles inteligentes o sistemas de monitoreo diseñados para reducir el consumo eléctrico en comparación con equipos similares o con valores de referencia operativos definidos.	Mitigación del cambio climático	- Emisiones de huella de carbono de alcances 1, 2 y 3. - Enfriadores: % de equipos con tecnologías de eficiencia energética.
Energía renovable	Gastos relacionados con: - Aumentar el abastecimiento de electricidad renovable para nuestras operaciones: incluyendo gastos relacionados con sistemas de energía renovable <i>in situ</i>, cuando sea factible, y principalmente con contratos de adquisición de electricidad renovable a largo plazo fuera de las instalaciones con generadores de energía renovable, incluidos los PPA, los contratos virtuales de compraventa de energía (VPPA, por sus siglas en inglés) o estructuras contractuales equivalentes, junto con los certificados de atributos energéticos asociados, como los certificados internacionales de energía renovable (I-REC, por sus siglas en inglés) o equivalentes, siempre que dichos certificados se retiren en beneficio de la empresa y se evite la doble contabilización. En todos los casos, las fuentes elegibles se limitan a la energía renovable con emisiones <100 g de CO₂/kWh.	Mitigación del cambio climático	- Emisiones de huella de carbono de alcances 1, 2 y 3. - Energía renovable como % del total.
Transporte limpio	Gastos relacionados con: - Electrificar el transporte interno y la manipulación de materiales: adquisición o alquiler de montacargas y equipos de manipulación de materiales totalmente eléctricos para sustituir a las unidades que funcionan con gas licuado de petróleo (GLP), junto con la instalación de la infraestructura de carga, eléctrica y de seguridad correspondiente en las plantas y los centros de distribución. - Acelerar la transición hacia flotas de transporte y logística de cero emisiones: adquisición o alquiler de vehículos eléctricos utilizados en operaciones de transporte y logística, incluyendo vehículos ligeros, camiones de distribución de gran tonelaje, vehículos de reparto de última milla y otros equipos eléctricos; así como vehículos compatibles con biocombustibles de origen sostenible, siempre que reduzcan el consumo de combustible, los contaminantes atmosféricos o las emisiones de GEI con respecto a valores de referencia definidos.	Mitigación del cambio climático	- Emisiones de la flota de logística.

Notas finales

- [1](#) La evaluación en un momento específico solo se aplica en la fecha de asignación o actualización.
- [2](#) OCDE, [Global Plastic Outlook](#), junio de 2022.
- [3](#) Packaging Europe, [A deep dive into the OECD's Global Plastic Outlook 2060](#), febrero de 2023.
- [4](#) Cooperativa, [Chile recicla un 21 % de sus residuos, pero sólo el 8% de su plásticos](#), mayo de 2024.
- [5](#) Alternativa, [Los últimos números del reciclaje de plástico en Argentina](#), septiembre de 2025.
- [6](#) Abiplast, [Reciclagem de plásticos no Brasil recupera-se em 2024 e índice para embalagens atinge 24,4%](#), septiembre de 2025.
- [7](#) Instituto de Recursos Mundiales, [Water Stress by Country](#)
- [8](#) Copernicus, [Droughts and heatwaves threaten South America's water resources](#).
- [9](#) Coca-Cola Andina, [Reporte Integrado 2025](#).
- [10](#) Ídem.
- [11](#) Ídem.
- [12](#) Agencia Europea de Medio Ambiente, [Emissions of air pollutants from transport in Europe](#), octubre de 2025.

Moody's asigna SPO conforme a los principios centrales de los lineamientos para revisiones externas de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad y bonos ligados a la sostenibilidad de la ICMA y los lineamientos para revisiones externas de créditos verdes, sociales y ligados a la sostenibilidad de la LSTA/LMA/APLMA, como corresponda, pero las prácticas de Moody's pueden diferir en algunos aspectos de las prácticas recomendadas en esos documentos. El enfoque de Moody's para asignar SPO se encuentra descrito en este Marco de Evaluación y se encuentra sujeto a los principios profesionales y de ética establecidos en el Código de Conducta de Moody's Investors Service.

Únicamente aplicable a SPO (tal como se definen en "Símbolos y definiciones de calificaciones" de Moody's Investors Service): Una SPO no es una calificación crediticia. La emisión de SPO no está regulada en muchas jurisdicciones, incluyendo Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de SPO entran dentro de la categoría de "servicios secundarios", no de "servicios de calificación crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "servicios de calificación crediticia" en virtud de la Ley de Instrumentos Financieros y Bolsa de Japón y sus regulaciones correspondientes. República Popular China (RPC): Una SPO: (1) no constituye una evaluación de bonos verdes de la RPC, tal como se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en una declaración de registro, prospecto informativo, prospecto o cualquier otro documento presentado ante el regulador de la RPC ni utilizarse de otro modo para cumplir con cualquier requisito regulatorio de divulgación de la RPC; y (3) no puede utilizarse dentro la RPC con un fin regulatorio o cualquier otro fin que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. A los efectos de esta exención de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, sin incluir Hong Kong, Macao y Taiwán.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que

poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter and Governance Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

NÚMERO DE REPORTE

1492064